

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 12 ENE. 2010

VISTO los Decretos Provinciales N° 737/09 y N° 808/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Provincial N° 737/09 se declaró la emergencia administrativa en las jurisdicciones propias de la Gobernación de la Provincia, hasta tanto se restablecieran los circuitos y tramitaciones administrativas en su normal funcionamiento o, en su defecto hasta tanto cesen las medidas de fuerza adoptadas por los sindicatos por ámbito de actuación por ante el sector público.

Que asimismo y teniendo en cuenta el decreto up-supra mencionado es que se dicto el Decreto Provincial N° 808/09, el cual estableció un régimen de Guardias Activas y Pasivas para el personal del Escalafón Seco de la Administración Pública Central.

Que, habiéndose normalizado la situación en cuanto al normal desenvolvimiento de las gestiones administrativas que tramitan ante las reparticiones de la Administración Central y habiendo cesado las medidas de fuerza adoptadas por los sindicatos por ámbito de actuación por ante el sector público, hace ya más de siete meses, es potestad del Poder Ejecutivo Provincial adecuar la normativa a la realidad vigente.

Que por lo expuesto se torna necesario dejar sin efecto los actos administrativos enunciados en el visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto los Decretos Provinciales N° 737/09 y N° 808/09, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

DECRETO N° 0065/10

G. T. F.

SERGIO D. ALVAREZ  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Ana Margarita GONZALEZ  
Jefe División Control y Registro  
D.G.D.C.yR. S.L y T.

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
CITE  
Calle 14 de Mayo 1000  
Río Grande, Tierra del Fuego